

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DE 27 DE MARZO DE 2019

LUGAR: Salón de Grados

FECHA: Miércoles 27 de MARZO de 2019

HORA DE COMIENZO: 12:40 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:50h.

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

ALONSO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
BLANCO SAAVEDRA, ANA
CONDE ABOY, MARÍA
CARIDAD YAÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
DOPICO LÓPEZ, ANTONIO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
GARCÍA ABEL, MARTA
GÓMEZ DIEGO; NATIVIDAD ESTEFANÍA
GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA
GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL (**Secretario**)
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSE
IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ
LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
LOSADA PÉREZ, CARLOS
MARTÍN LÓPEZ, MANUEL
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO GABRIEL
MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
NIETO URÍA RIBEIRO DE ALMEIDA, ARTURO JOSE
OANES ROMERO, NOELIA
PENA MARTÍNEZ, UXÍA
PÉREZ DOVAL, LUÍS
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUÍS
ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
SEARA PAZ, GUMERSINDA
SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO (**Presidente**)
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

Justifica su ausencia: TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA.

Después de que el secretario haya comprobado la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se indican en la relación anterior, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informes de Dirección.
2. Renovación-elección de los miembros de las distintas Comisiones del Centro.
3. Propuesta de oferta del número de plazas en el GAT y en el GATCCEE para el curso 2019-20
4. Propuesta de oferta del número de plazas en el Máster interuniversitario MDIP para el curso 2019-20
5. Propuesta de oferta del número de plazas en el Máster MUES para el curso 2019-20
6. Asignación de horas de dedicación, con cargo al RAADC (Reconocimientos como Apoyo a la Actividad Docente de los Centros).
7. Plan Docente Anual (PDA) para el curso 2019-2020.
8. Asuntos de trámite.
9. Turno de intervenciones.

DELIBERACIONES.

1. Informes de Dirección.

1.1.-Saludo a los nuevos miembros de la Junta de Escuela

En primer lugar, el director da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Escuela que acaba de constituirse en la sesión extraordinaria celebrada inmediatamente antes del inicio de la presente sesión ordinaria, y exhorta a todos para trabajar con la máxima intensidad posible en la consecución de los objetivos generales que deben regir permanentemente en nuestra Escuela, que entiende que indudablemente consisten en la consecución de una docencia de calidad, adecuada y ajustada para proporcionar la mejor formación posible a los profesionales que van a intervenir en el futuro en el sector de la edificación al servicio de la sociedad, y también, colateralmente, en contribuir a la actualización y formación permanente de los profesionales en activo, en colaboración con los colegios profesionales a los que compete esa función en primera instancia.

La principal dificultad que en estos momentos existe para la obtención de esos objetivos generales, sin duda consiste en la crisis demográfica que está viviendo la EUATAC.

Nuestras vidas, tanto individual como colectivamente, se desarrollan en edificios –habitamos en viviendas, nos curan en hospitales, estudiamos en escuelas, compramos en comercios, producimos en oficinas e industrias, etc.- y no se ha inventado, ni se vislumbra en el horizonte temporal más lejano, un procedimiento alternativo para ello –ni siquiera en términos de ciencia ficción-. Por consiguiente, alguien tiene que encargarse de construir, de rehabilitar, de reformar, de acondicionar y de reparar esos edificios que son tan imprescindibles para nuestras actividades. Precisamente en ese campo es en el que están llamados a intervenir y participar los profesionales que formamos en nuestra Escuela, por lo cual es perfectamente previsible que exista un importante ámbito de actividad en edificación, lo que genera unas excelentes expectativas laborales.

A pesar de ello, desde 2009 ha venido disminuyendo el número de alumnos matriculados en la EUATAC, pues hemos pasado de 1.514 alumnos en el curso 2009-2010 a 270 alumnos matriculados en el GAT al inicio del presente curso 2018-2019 -número que es previsible que continúe disminuyendo porque continúan saliendo más alumnos que los que entran-. De una media sostenida durante décadas de más de 200 alumnos ingresados en la EUATAC en cada curso, a partir de 2009 vino cayendo la demanda hasta tocar fondo en el curso 2016-17, en el que se matricularon sólo 11 alumnos de nuevo ingreso, y aunque la situación parece presentar una tendencia a revertir la situación, puesto que en el curso 2017-18 se matricularon 28 nuevos alumnos y en este curso 2018-19 han sido 35 los incorporados al GAT, no podemos congratularnos de haber triplicado los ingresos en estos dos últimos cursos, pues la situación todavía es enormemente preocupante por las consecuencias que implica, tanto para la EUATAC como para la profesión, en la que se están jubilando un número mayor de ejercientes que el de egresados que se titulan anualmente, motivo que ha inducido al CGATE a intervenir para implementar medidas de fomento de la matrícula en todas las Escuelas españolas, que están actualmente en pleno desarrollo.

Aunque la principal de esas consecuencias desfavorables para la EUATAC –el riesgo de eliminación del GAT por no alcanzar la mínima media trienal de 50 alumnos ingresados por curso- ha sido soslayada merced a la Resolución de 02.11.2017 de la Consellería de Cultura, que declaró como singular al GAT, eximiéndolo de la aplicación de la regla general, persisten varias consecuencias perniciosas del descenso demográfico en la EUATAC, entre las cuales cabe citar el riesgo de integración en un politécnico en el que se diluya nuestra especificidad, las dificultades para mantener los másteres, o la reducción del número de grupos de docencia, que implica la amortización de plazas de profesorado sin que se cubran las numerosas bajas por jubilación –con la consiguiente drástica reducción de la plantilla- y que conlleva también la reducción de horas de dedicación de los profesores a una asignatura que les obliga a impartir varias asignaturas para cubrir sus obligaciones docentes, lo que redundará en la merma de su capacidad de especialización.

Por ello, el director concluye esta salutación a los nuevos miembros de la Junta de Escuela declarando que el objetivo principal que nos debe ocupar prioritariamente en la andadura bienal que comenzamos hoy, es el de la recuperación demográfica de la EUATAC, para la cual uno de los instrumentos principales se pretende que consista en la renovación del Plan de estudios del GAT, todo lo cual motiva que el director vaya a comenzar su informe sobre la actividad en la Escuela refiriéndose precisamente a esos puntos:

2.2.- Actuaciones para difusión del GAT y captación de alumnos.

Al igual que en cursos anteriores, continúan recibiendo las visitas, organizadas por el SAPE, de alumnos de enseñanza media que acuden a la EUATAC los jueves y los viernes, a los que atiende el director los jueves y el secretario y la jefe de estudios, alternadamente, los viernes. Desafortunadamente, el número de alumnos que acuden a la opción de ingenierías y arquitectura es mucho menor que el que lo hace a las otras opciones –lo cual sin duda está relacionado con el declive de la opción tecnológica del bachillerato-, y dentro de los que acuden se puede detectar que la mayoría manifiestan decantarse por estudios de ingeniería informática, por lo cual el panorama a este respecto no es muy esperanzador.

Entre el 1 y el 5 de abril se celebrarán en el Centro Universitario de Riazor –CUR- de la UDC (antigua Escuela de Comercio se celebrarán las Jornadas de Orientación Universitaria dirigidas a alumnos de enseñanza media, en las que los relatores harán unas presentaciones de las carreras y de sus salidas profesionales; la correspondiente a la EUATAC, se nos ha asignado el miércoles 3 de abril, y por coincidir con horario de clase del director, la efectuarán el Secretario Académico y la Jefe de Estudios. (Ese mismo día coincide además con la visita de inspección de la comisión evaluadora encargada de la renovación de la acreditación del MDIP, según el director informará más adelante).

El próximo 10 de abril de 2019 se celebrarán las II Jornadas de Orientación de Ferrol a las que acudirán el director, la Jefe de Estudios y un alumno del GAT para hacer una presentación de la carrera y de sus salidas profesionales. El director ha tenido que solicitar un cambio de la hora prevista para su intervención para conciliación con su horario de clase cambio que se ha concedido.

Además de la asistencia a esas actividades, el equipo de dirección tiene previsto continuar con las actuaciones que ya ha venido desarrollando en los dos cursos anteriores, consistentes en el envío de correos electrónicos a todos los institutos de bachillerato y de FP de Galicia, de Asturias y de Castilla-León adjuntando una presentación del GAT, y en la publicidad en Facebook, a la que en este curso se pretende añadir publicidad en otras redes sociales, como Instagram o Twitter.

En cualquier caso, el director anima a todos los presentes a que propongan cualquier otro medio de promoción del Grado que se les ocurra y que pueda ser tomado en consideración con los recursos de la EUATAC.

2.3.- Tramitación del Plan de Estudios para el GAT.

Según el calendario aprobado por el Consello de Goberno de la UDC, el 15.02.2019 tendría que habérsenos remitido informe del VOAID sobre la declaración de intenciones de redacción de un nuevo plan de estudios para el GAT comunicada por la EUATAC, sin que eso haya sucedido.

Para tratar de encauzar la compleja gestión documental del proyecto del nuevo plan de estudios, a instancia de la dirección, el 13.03.2019 a las 18:00 acudieron a nuestra Escuela la adjunta de títulos del VOAID, Prof. Candedo Gunturiz, y la jefe de la unidad técnica de calidade de la UDC quienes mantuvieron una reunión con el equipo directivo. En esa reunión se les consultó a las visitantes si es preciso preparar la memoria justificativa de la modificación del plan y la memoria económica, que según lo previsto en el calendario oficial tendríamos que enviarlas el 15 de marzo, y también les recordamos que en anteriores reuniones nos habían dicho que de la memoria económica se encargaban en el vicerrectorado. En respuesta nos dijeron que entendían que no sería preciso puesto que no se trata de la implantación de una nueva titulación, sino de la revisión de un plan de estudios para la misma titulación de grado ya existente, pero que como iban a tener una reunión con el secretario xeral de universidades el siguiente viernes 15.03.2019 le consultarían al respecto y que a continuación nos informarían.

Desde entonces no hemos vuelto a tener noticias sobre esos asuntos, motivo por el cual, el lunes 25/03, el director ha dirigido un correo-e a la vicerrectora de OAID y a la adjunta de títulos solicitándoles la información pendiente, así como reclamándoles el envío de la contestación a la declaración de intenciones.

En la aludida reunión mantenida el 13.03, se trataron extensamente los aspectos documentales del nuevo plan para el GAT, de los que da cuenta la jefe de estudios, a la que el director cede la palabra.

La jefe de estudios informa que siguiendo las instrucciones de la ANECA para redactar los planes de estudio, éstos se pueden redactar según los siguientes niveles de agrupación:

- Módulo: Unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios.
- Materia: Unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada, de tal forma que constituyen unidades coherentes desde el punto de vista disciplinar.
- Asignatura: Unidad académica.

De acuerdo con la ORDEN ECI/3855/2007, se plantea estructurar el plan de estudios en módulos, materias y asignaturas, asimilando los llamados módulos de la ECI a materias, y planteando 4 módulos: básico, específico, optativo y PFG.

Como máximo se podrán utilizar los 3 niveles.

Según la Estructura del Plan de Estudios aprobada por la Junta de Escuela el 30 de noviembre de 2018, las asignaturas se agrupan en las materias y éstas en módulos tal y como se indican en el CUADRO 1 (Excel hoja NIVELES):

MÓDULO NIVEL 1	MATERIA NIVEL 2	ASIGNATURA NIVEL 3	
BÁSICO	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EDIFICACIÓN	
		FUNDAMENTOS MECÁNICOS DE LAS ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN	
	EXPRESIÓN GRÁFICA	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y DE LA REPRESENTACIÓN	
		EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA I	
		HERRAMIENTAS GRÁFICAS DIGITALES PARA LA EDIFICACIÓN	
	QUÍMICA Y GEOLOGÍA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I	
	INSTALACIONES	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN	
EMPRESA	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE EDIFICACIÓN		
DERECHO	URBANÍSTICA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
ESPECÍFICO	EXPRESIÓN GRÁFICA	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA II	
		TOPOGRAFÍA Y REPLANTEOS	
	TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN I	
		CONSTRUCCIÓN II	
		CONSTRUCCIÓN III	
		CONSTRUCCIÓN IV	
		CONSTRUCCIÓN V	
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II	
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN III	
		PATOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
	ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA EDIFICACIÓN	ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN I	
		ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN II	
		ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN III	
		CIMENTACIONES Y GEOTECNIA	
		INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN I	
		INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN II	
		INSTALACIONES DE EDIFICACIÓN III E INSTALACIONES URBANAS	
	GESTIÓN DEL PROCESO	EQUIPOS Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EDIFICACIÓN	
		SEGURIDAD LABORAL Y PREVENCIÓN	
		CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN	
		DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS	
	GESTIÓN URBANÍSTICA Y ECONOMÍA APLICADA	GESTIÓN INMOBILIARIA, TASACIONES, VALORACIONES Y ARQUITECTURA LEGAL	
		MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y CONTROL ECONÓMICO DE OBRAS	
	PROYECTOS TÉCNICOS	PROYECTOS TÉCNICOS I	
		PROYECTOS TÉCNICOS II	
	OPTATIVO	OPTATIVAS/ PRÁCTICAS EXTERNAS	OPTATIVA 1 / PRÁCTICAS CURRICULARES
			OPTATIVA 2 / PRÁCTICAS CURRICULARES
PFG	PFG	PROYECTO FIN DE GRADO	

En total, la propuesta se estructura en 4 módulos: básico, específico, optativo y PFG; y 14 materias, indicadas en el cuadro, que agrupan las 37 asignaturas.

Para cada una de las materias, es necesario indicar teniendo en cuenta todas las asignaturas que agrupa:

- Denominación de la materia.
- Número de ECTS totales.
- Carácter (básico, optativo, etc.) de la materia.
- Duración y ubicación temporal en el plan de las asignaturas que agrupa.
- Competencias adquiridas (tendrán que estar todas las asignadas a la materia según la orden ECI, Excel hoja 1COMPETENCIAS).

- Resultados de aprendizaje (ej.: competencia: sabrá conducir; resultado: conduce).

Dentro de cada materia, y para cada una de las asignaturas que la componen, se indicará:

- Denominación de la asignatura.
- Número de ECTS totales.
- Carácter (básico, optativo, etc.).
- Duración y ubicación temporal en el plan.
- Competencias adquiridas (seleccionadas de entre las asignadas a la materia según la orden ECI, Excel hoja 1COMPETENCIAS).
- Resultados de aprendizaje (ej.: competencia: sabrá conducir; resultado: conduce).
- Actividades formativas utilizadas, a elegir en Excel hoja 2FORMATIVAS.
- Metodologías docentes utilizadas, a elegir en Excel hoja 3METODOLOGÍAS.
- Las metodologías seleccionadas, se insertarán en la Excel hoja 4EVALUACIÓN, se indicará qué competencias se adquirirán con cada una de ellas, así como las horas, tanto presenciales como no presenciales que se dedicarán a cada una de ellas. (Cada ECTS tiene 10 h de trabajo presenciales y 15 h de trabajo no presenciales. Por ejemplo, una asignatura con 6 ECTS, tendrá que repartir entre las metodologías que vaya a utilizar 60 h presenciales y 90 h no presenciales, para sumar en total 150 h de trabajo del alumno (150 h/25 h=6ECTS).)
- Sistemas de evaluación, se seleccionará en la Excel hoja 4EVALUACIÓN de entre las metodologías cuáles van a tener resultados en la calificación final, indicando el porcentaje que representan en la misma.
- Descripción breve de los contenidos de la asignatura.
- Lengua en la que se imparte.
- En su caso, observaciones.

2.4.- Convenio con COAATAC

El pasado 13.03.2019 se celebró en el rectorado el acto protocolario de firma de un convenio de colaboración entre la UDC y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de A Coruña, cuya redacción fue llevada a cabo conjuntamente por el presidente del COAATAC y por el director de la EUATAC, y después fue sometido a los informes de las asesorías jurídicas colegial y de la UDC. El convenio fue suscrito por el rector y por el presidente del COAATAC, y al acto asistieron también el director, el secretario académico y la jefe de estudios de la EUATAC, así como dos vocales de la junta de gobierno de COAATAC.

El director glosa brevemente el contenido del convenio, manifestando que aunque la colaboración entre el Colegio y la Escuela ha venido siendo tradicionalmente muy estrecha, se ha querido institucionalizar de forma oficial para que quede establecido el marco de colaboración que se desarrollará en convenios específicos para actividades concretas, especialmente para la organización de cursos, jornadas y conferencias de formación conjunta de colegiados y de alumnos del GAT y de los másteres. Con carácter general, la Escuela aporta sus instalaciones y dotación de medios, y el Colegio contribuye también con los suyos, y además realiza aportaciones económicas para la realización de esas actividades. Concretamente, en este ejercicio de 2019 el COAATAC ha destinado 5.000 € que ya ha transferido a la Escuela, en donde se han destinado parcialmente a la adquisición del programa informático Arktec, y el resto se aplicará a otras actividades o adquisiciones que puedan ser de interés común.

2.5.- Reunión conjunta de la CODATIE con el CGATE en Madrid

El pasado día 15 de febrero tuvo lugar en la sede del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España –CGATE–, en Madrid, una reunión conjunta de la CODATIE con el CGATE, convocada por el presidente de este último organismo. A ella asistieron representantes de la mayor parte de las Escuelas Españolas que expiden títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión de arquitecto técnico, y en representación de la EUATAC asistió el director. El objeto principal de la reunión, que duró desde las 11:00 hasta las 14:30, consistió en la presentación del conjunto de iniciativas que ha planteado el CGATE en los siguientes ámbitos:

- a) Actuaciones en favor de la investigación de los AATT. 2 Becas anuales de 3.000 € a doctorandos colegiados para gastos justificados derivados de la realización de tesis sobre temas de edificación. Solicitudes hasta el 31.03.2019.
- b) Ayudas a Congresos de Investigación, adjudicables a Escuelas de AT por importe de 900€/congreso. Dotación anual reservada de 5.000 €. Convocatoria permanente.

c) Premios TFG a nivel nacional para trabajos presentados y aprobados en 2018. Premios de 3.000 €, 2.000 € y 1.000 €, compatibles con otros premios otorgados (por ejemplo, del Consello Galego). Presentación de candidaturas hasta el 31.04.2019.

d) Repositorio de investigación RIARTE. Creación en junio de 2018 para recopilar las tesis doctorales, artículos científicos y artículos técnicos realizados por arquitectos técnicos. Incorporación previa solicitud y revisión. Ya incorporadas 309 tesis doctorales, 12 artículos científicos, 77 comunicaciones a congresos y 161 artículos técnicos. En septiembre de 2018 ya contaba con 12.991 visualizaciones en Sudamérica, EEUU y Europa.

e) Presentación de las herramientas que están en preparación para fomentar la matrícula en las escuelas de AT y Edificación y para dar relevancia a la profesión y favorecer el conocimiento social. El CGATE ha encargado a la empresa de marketing ZIPZAP el diseño de un conjunto de actuaciones que fueron expuestas en la reunión mediante una presentación que el director proyecta en pantalla y la glosa brevemente.

2.6.- Encuesta al alumnado sobre actividad laboral

Al igual que en el curso anterior, entre el 8 de febrero y el 6 de marzo, se ha realizado una encuesta al alumnado sobre su situación laboral, a fin de tratar de averiguar cuantos alumnos compatibilizan sus estudios con el trabajo, dato fundamental que la dirección de la EUATAC esgrime ante el VPEU para justificar la reivindicación del mantenimiento de grupos de docencia de mañana y de tarde en todas las asignaturas, a fin de hacer posible la conciliación de las actividades laborales y académicas de los alumnos del GAT.

El director proyecta en pantalla el informe de resultados de la encuesta y cede la palabra a la jefe de estudios, quien hace una síntesis del referido informe:

La encuesta fue respondida por 85 alumnos, lo que representa un 31,36 % respecto del total de 271

El 32,9% de los alumnos que contestaron a la encuesta declararon estar simultaneando actualmente sus estudios de GAT con el trabajo remunerado, y el 22,4% declararon no hacerlo actualmente pero sí haberlo hecho en el pasado, mientras que el 43,5% nunca han realizado ambas actividades al tiempo. Y lo más importante: el 87,1 de los alumnos declara tener intención de simultanear trabajo y estudios en el futuro, el 89,4 % de ellos afirman que acuden en horarios de mañana y de tarde para poder compatibilizar la asistencia a asignaturas de diferentes cursos, y el 98,8% de los alumnos –prácticamente la totalidad- afirman que consideran necesario que existan grupos de mañana y de tarde en todas las asignaturas del GAT.

2.7.- Renovación de la acreditación del MDIP.

El próximo miércoles, 03.04.2019 recibiremos la visita de la subcomisión de evaluación que estará compuesta por cuatro integrantes: presidente: un profesor de la UP Valencia, vocal académico: un profesor de la U. Salamanca, vocal estudiante: un alumno de la USC, secretario: un técnico de la ACSUG. Según el programa que nos han remitido el lunes 25/03, la visita se extenderá desde las 09:00 hasta las 19:00 h, y durante ella examinarán la documentación de tres asignaturas que han seleccionado y analizarán cuatro TFM que también han designado; recibirán a la comisión de garantía de calidad de la EUATAC, a la comisión académica del título, a una muestra representativa del profesorado del MDIP, de los PAS, de los egresados, de los empleadores o tutores de prácticas en empresas, y también visitarán las instalaciones del centro. La subdirectora de calidad y asuntos internacionales junto con el coordinador del MDIP están preparando la visita. El director añade que esta misma mañana ha recibido por correo-e notificación del informe favorable de la ACSUG para la modificación del plan de estudios del MDIP relativa a la introducción de la docencia no presencial, por lo cual es de prever que esa formación a distancia pueda implantarse en el próximo curso

2.8.- Actuaciones en el edificio de la EUATAC

2.8.1.- Actuaciones financiadas por el presupuesto de la EUATAC 2018.

Acondicionamiento de aulas. Finalizadas las obras de división de la antigua aula 2.2 con construcción del nuevo tabique y la ejecución de falsos techos modulares con cenefas perimetrales de placa lisa, y con dotación de nuevas luminarias led en tres aulas de la planta segunda del ala sur del edificio, desde el inicio del cuatrimestre se han puesto en servicio las aulas 2.1, 2.2, 2.3, según la nueva numeración que ha sido necesario acomodar a la redistribución de las aulas. La dotación de las aulas se ha completado con la adquisición de un nuevo proyector para el aula 2.2 y de nuevo mobiliario de mesas y sillas en sustitución de los antiguos pupitres que han quedado acopiados en el almacén existente bajo el aula de dibujo, accesible desde el pasillo de aulas de la planta 2ª. Las nuevas mesas y sillas se han ubicado en el aula 2.1, en la que todavía caben al menos dos filas de mesas (16 plazas), que se prevé adquirir con cargo al presupuesto de este ejercicio, en el que también se prevé continuar completando la construcción de falsos techos y sustitución de luminarias en las restantes aulas de planta 2ª, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Renovación de la señalización. Se ha efectuado la renovación de los carteles indicadores del uso de los espacios en el edificio y de los tótems señalizadores existentes, acomodándolos a las redistribuciones de espacios efectuadas en estos dos últimos años. Todavía queda pendiente la colocación de algún rótulo –por ejemplo, en el Salón de grados-, lo que se llevará a cabo próximamente. De la gestión de esta actuación se ha encargado la subdirectora jefe de estudios y de asuntos económicos, a la que el director da las gracias en nombre de la Escuela.

Maestreado de cerraduras. Se ha llevado a cabo el maestreado de todas las cerraduras del centro, lo cual hace posible que con una sola llave maestra se pueda acceder a cualquiera de sus dependencias, lo cual hace mucho más fácil el trabajo de los bedeles y también la realización de visitas de inspección a los diferentes espacios del edificio, evitando el uso de una enorme cantidad de llaves locales, que ahora sólo se usan para servicio de los usuarios que tienen acceso parcial a determinadas dependencias.

2.8.2.- Actuaciones llevadas a cabo por el SAUE

Después de la reclamación efectuada desde la dirección de la EUATAC, desde la semana pasada se está procediendo a la reparación estructural de varios pilares del testero norte del edificio que presentaban fisuración y desprendimiento de recubrimientos de hormigón causados por la corrosión de las armaduras. Como no nos han

avisado ni del inicio de las obras ni del calendario previsto para su ejecución, no conocemos la fecha prevista para su terminación, aunque a la vista del avance de los trabajos perceptible desde el exterior, es de prever que finalicen próximamente.

La dirección de la EUATAC ha venido efectuando reiteradamente ante los técnicos del SAUE en sus visitas al edificio la reclamación respecto de las condiciones constructivas del forjado sobre espacios exteriores que separa el suelo de la nueva aula 2.8 respecto de la terraza colindante con la sala de profesores, que en su configuración actual constituye un evidente e importantísimo puente térmico, que ocasiona la formación de condensaciones en el pavimento del aula cuando descienden las temperaturas exteriores y el aula se llena de usuarios. En respuesta a esas reiteradas reclamaciones, el arquitecto técnico del SAUE, Sr. Pita da Veiga, ha llamado al director y le ha anunciado la próxima ejecución de un falso techo para exteriores tipo Virotherm. El director, después de congratularse por la prevista actuación, ha solicitado que además se coloque una capa de aislamiento térmico adosada al trasdós del forjado de techo, con placas de poliestireno extruido del mayor espesor posible -8-10cm-, de forma análoga a la realizada por la Escuela durante la obra efectuada en 2017 para creación del Salón de Grados, en la que se trasdosó la viga de canto existente en la parte superior del muro cortina de cerramiento. El arquitecto técnico del SAUE manifestó su conformidad con la propuesta, y también estuvo de acuerdo con el director en la forma de ejecutar la tabica de cierre lateral del falso techo en los dos lados de su planta colindantes con el espacio exterior. No obstante, dado que el Sr. Pita da Veiga se jubilará próximamente, el director ha tomado contacto con su compañera la arquitecto técnico del SAUE, Sra. Arias Vázquez, al objeto de evitar que dicha jubilación implique que se postergue la actuación.

2.8.3.- Radón en la planta -1

En anteriores sesiones de la JE el director ha venido dando cuenta de las numerosas gestiones que se llevan a cabo para solucionar el que entiende que es el principal problema del edificio, en tanto afecta a las condiciones de salubridad del ambiente y con ello a la salud de los trabajadores y usuarios de los espacios de la planta semisótano, principalmente los laboratorios de construcción.

En la anterior sesión de la JE el director explicó que en una reunión mantenida con presencia del gerente y de la jefe y los técnicos del servicio de PRL se llegó al acuerdo de efectuar una prueba –muestra gratuita a cargo de la empresa Arraela S.L.- de una solución patentada que consiste en la colocación de una capa de mortero anti radón de unos 2 cm de espesor, con acabado superficial con una capa de polímero que presuntamente debería servir de pavimento acabado. Para ello se acordó estudiar los espacios para seleccionar el lugar en el que se efectuaría la prueba y el director solicitó la ficha de características técnicas del pavimento para poder verificar que son adecuadas al tráfico peatonal propio del uso de los laboratorios.

Para seleccionar el lugar apropiado para la ejecución de la muestra de prueba, el director propuso el cuarto de limpieza adyacente al recinto del ascensor y al laboratorio 3 –a cota más baja que dicho laboratorio-, a cuyo efecto se vació de mobiliario, y previamente se realizó una medición de concentración de gas radón para contrastarla con el nivel que se obtendría después de la ejecución de la muestra de prueba. Dicha medición fue efectuada por los técnicos del laboratorio de radiactividad ambiental de la UDC, y arrojó unos picos de niveles de concentración superiores a 12.000 Bq/m³, cifra inusitada si se tiene en cuenta que el nivel máximo legal actual es de 600 Bq/m³, y que en la prevista modificación del CTE DB HS está previsto que ese nivel se fije en 300 Bq/m³.

El 15 de enero, se recibió la ficha de características del pavimento y el mismo día el director la remitió a los profesores de materiales de construcción; él mismo, en un primer y somero análisis detectó que la clasificación de comportamiento al fuego de ese material es euro clase “F” –la peor de todas, correspondiente a materiales sin clasificar o los que son altamente inflamables-, que no cumple con las prescripciones del CTE DB SI, que en su tabla 4.1, establece que **la clasificación mínima de materiales que ocupen más del 5% de la superficie de suelos en zonas ocupables es E FL**, y para recintos de riesgo especial sería BFL-s1. Por ello, el mismo día 15/01, el director envió un correo a la técnica del SPRL poniendo en su conocimiento esas circunstancias y diciéndole que queda en evidencia que el material no es apto para el suelo de zonas ocupables, debido a que según lo dispuesto en el art. 2 de la Parte I del CTE sus prescripciones se aplicarán también a intervenciones en los edificios existentes, en las que *“no se podrán reducir las condiciones preexistentes relacionadas con las exigencias básicas, cuando dichas condiciones sean menos exigentes que las establecidas en los documentos básicos del Código Técnico de la Edificación,.... y las que sean más exigentes, únicamente podrán reducirse hasta los niveles de exigencia que establecen los documentos básicos”*.

La profesora Iglesias Martínez contestó a la consulta al día siguiente -16.01.2019- diciendo que *“además del mal comportamiento al fuego, no parece que sea un material diseñado para un laboratorio sino para una cubierta. Los materiales del laboratorio deberían tener resistencia a la abrasión, resistencia a manchas y resistencia química por ejemplo a los ácidos”*.

En consecuencia, el SPRL trasladó a la empresa Arraela estas observaciones, y después de varios episodios que el director omite para no ser prolijo, contestaron diciendo que se podría colocar un pavimento de plaqueta de gres como acabado, lo cual contradice su planteamiento inicial respecto de que el polímero podría constituir el acabado definitivo.

El 28.02.2019 se celebró en el despacho de dirección una nueva reunión a la que además del director y de la técnica de laboratorio de la EUATAC asistieron el gerente, la jefe y los técnicos del servicio de PRL y del laboratorio de radiactividad ambiental, y la arquitecto técnico del SAUE, Sra. Arias Vázquez. El director sintetiza el contenido de esa reunión en la que después de analizar pormenorizadamente las posibles vías de actuación se adoptó el acuerdo de no realizar la muestra de pavimento a cargo de la empresa Arraela y, a sugerencia de la Sra. Arias Vázquez, se decidió tomar contacto con una empresa que aúna ingeniería y laboratorio y que ya ha hecho estudios para la UDC –concretamente para resolver el problema de concentración de radón en los edificios del campus de Oza-, a fin de pedirles que visiten la EUATAC para conocer nuestra situación y para que en consecuencia presenten oferta para realizar un estudio que aborde las soluciones técnicas para reducir los niveles de concentración de Rn existentes.

El 4 de marzo visitaron el edificio la arquitecto técnico del SAUE, Sra. Arias Vázquez acompañada de un ingeniero industrial y de la gerente de la antedicha empresa, y el director les acompañó a hacer una visita general al edificio en su conjunto, pues una de las cuestiones que plantearon es que resulta necesario efectuar una comprobación de los niveles de Rn existentes en varios lugares para verificar cómo se está difundiendo el radón.

La semana pasada, la arquitecto técnico del SAUE llamó por teléfono al director y le dijo que la empresa de ingeniería había presentado su oferta para la realización del estudio, con diagnóstico y propuesta de soluciones, con un presupuesto en torno a 7.000 €, y un plazo de ejecución que seguramente no haría posible la contratación de las obras o actuaciones que fuesen necesarias de forma que fuese posible realizarlas durante el mes de agosto, aprovechando las vacaciones escolares.

Ayer, martes 26/03 el director habló con el gerente y con el vicerrector de asuntos económicos y les transmitió la información facilitada por la arquitecto técnico del SAUE –que ellos manifestaron desconocer- y el vicerrector se comprometió a llamar inmediatamente a la arquitecto técnico del SAUE para indicarle que procediese a tramitar la contratación del estudio sin más dilación.

En consecuencia, el director expone que es evidente que todavía tendrá que seguir dando cuenta de la evolución del asunto -que considera de capital importancia- en sucesivas Juntas de Escuela. Entretanto ha dado órdenes para que los trabajadores del servicio de limpieza no utilicen el cuarto de limpieza de la planta sótano, que no tiene instalación de ventilación mecánica y en el que se han medido niveles de concentración de radón superiores a 12.000 Bq/m³.

2.9.- Sustitución del técnico informático adscrito a la EUATAC.

A petición propia, el técnico informático que ha venido prestando servicio en la EUATAC, D. Xosé Ogando, ha obtenido traslado en comisión de servicios a una plaza en los servicios centrales del rectorado, vacante por jubilación de su titular. En consecuencia, la UDC publicó una oferta de traslados para para cobertura de la vacante del Sr. Ogando, cuya plaza de origen está radicada en la ETSAC, en turno de tarde, ya que su destino en la EUATAC se debe a una permuta con el técnico adscrito a este centro, Sr. Currás, que fue refrendada por el director de la ETSAC y el anterior director de la EUATAC. No habiéndose presentado solicitudes para ocupar esa plaza en turno de tarde, desde la gerencia se ha procedido a cubrir el servicio en la EUATAC con el técnico contratado D. Iñaki Hermo, quien se ha incorporado recientemente y ha enviado un correo-e a todo el profesorado y PAS adscrito al centro para ofrecer sus servicios.

No obstante, el gerente de la UDC se ha dirigido al director de la EUATAC para indicarle que en la Junta de Personal los sindicatos le han interpelado manifestando su malestar por el hecho de que al haber sido destinado el técnico Sr. Ogando a otro puesto, se debe considerar anulada la permuta –cuya legalidad también cuestionan-, y como consecuencia, procede que el Sr. Currás se reintegre a su plaza en este centro. Al parecer, hay una persona, técnico informático, afiliada al sindicato que tiene interés, por motivos personales, en trasladarse desde Ferrol al campus de A Coruña pero no ha presentado su solicitud porque la cobertura de la vacante dejada por el Sr. Ogando fue convocada para su plaza en la ETSAC en turno de tarde, que no le interesa, pero se considera defraudada por el hecho de que el técnico contratado vaya a desempeñar su trabajo en la EUATAC en turno de mañana, y ha solicitado la intervención del sindicato. En consecuencia, el gerente, después de hablar con la dirección de la ETSAC y de la EUATAC, ha manifestado su intención de resolver el asunto de la forma legalmente procedente, por lo cual es previsible que próximamente el Sr. Currás se reintegre a su puesto en esta Escuela, de lo cual se dará cuenta oportunamente.

2.10.- Ayudas del VEPEU

2.10.1.- Ayudas para desplazamientos, visitas a obras, fábricas, eventos, etc.

El director informa que presentó solicitud para optar a esas ayudas al amparo de la convocatoria publicada por el VEPEU, después de haber enviado a todos los profesores un correo por el que solicitó que se formularan propuestas para realización de viajes de estudios. Por resolución del VEPEU de 26.02.2019 se ha otorgado a la EUATAC una ayuda de 1.473,53 € que están disponibles para la realización de esos viajes, no exclusivamente de los contemplados en la solicitud dirigida al VEPEU sino de otros que tengan encaje en la partida presupuestaria. Al respecto, el director hace hincapié en la conveniencia de que las actividades que impliquen desplazamientos se programen con tiempo, y en todo caso que se formulen solicitudes para encauzarlas a través de las ayudas del vicerrectorado, a fin de no mermar más de lo imprescindible el presupuesto general de la Escuela.

2.10.2.- Ayudas para ciclos de conferencias

El director también informa que presentó, dentro del plazo establecido, solicitud de ayuda económica al VEPEU para la realización del ciclo de conferencias sobre Edificación Sostenible y Arquitectura Pasiva, organizado en colaboración con el coordinador GreenCampus y profesor en el MUES, Prof. López Rivadulla y también con el coordinador del MDIP, Prof. Martínez Carballo. La presentación de dicha solicitud fue aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el 06.02.2019. Por resolución del VEPEU de 01.03.2019 solamente se han admitido provisionalmente 9 solicitudes, mientras que se han excluido provisionalmente 22 solicitudes, entre ellas la de la EUATAC, motivada de forma genérica diciendo que *“O centro, departamento, instituto universitario ou grupo de profesorado, ten pendente, ou incompleta, a entrega de memoria xustificativa de convocatorias anteriores, ou a presenta fora de prazo”*; dado que la memoria justificativa de la ejecución del ciclo de conferencias realizado en 2018 fue presentado, el director ha presentado escrito de alegaciones con fecha de 15/03, que todavía están pendientes de resolución a día de la fecha.

2.11.- Actividades realizadas y de próxima realización en la EUATAC

Los días 15 y 16.02.2019 se ha celebrado en el Aula Magna el VI Seminario de Prevención en Construcción, organizado en cooperación con el COAATAC, con APROSAL –Asociación de Profesionales de Seguridad y Salud Laboral de Galicia y con el ISSGA –Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia-. Dado que el viernes 15 el director tuvo que acudir a una reunión conjunta de la CODATIE con el CGATE en Madrid, y no pudo estar en el acto de apertura, acudió al acto de clausura que se celebró el sábado 16.

El próximo viernes 29/03, entre las 09:15 y las 14:30 h tendrá lugar en el Aula Magna la primera de las Jornadas de Impulso a la rehabilitación eficiente, que tendrá como denominación “Rehabilitación, Mantenimiento y reparación de edificios”, organizada por el ANERR –Asociación Nacional de empresas de rehabilitación y reforma- con el COAATAC con la colaboración del IGVS –cuyo Director Xeral estará presente en la apertura de la jornada y dictará la primera ponencia-, y también de APECCO y de APROINCO. Está previsto que la II Jornada que se denominará “Sostenibilidad y Medio Ambiente” se celebre el viernes 3 de mayo. El director anima a los miembros de la junta a acudir a estos eventos y a difundir su celebración por todos los medios a su alcance, para lograr que la asistencia de público sea un éxito.

El próximo viernes 29/03 entre las 09:00 y 15:00 también se realizará una visita a la obra de demolición del antiguo Hospital de Lugo, organizada por los profesores López Piñeiro y Porta. Todavía hay plazas en el autobús contratado para el desplazamiento, por lo que las personas interesadas en asistir a la visita podrán comunicárselo a los profesores organizadores.

Está en preparación por parte de los profesores Álvarez Díaz y García Vidaurrázaga una visita a la obra de edificación de una vivienda con estándar “Passive house” en Vigo. Cuando se conozca la fecha y detalles de la visita se difundirá oportunamente.

2. Renovación-elección de los miembros de las distintas Comisiones del Centro.

El director explica que después de las elecciones realizadas en la UDC para la renovación de los representantes de alumnos y de representantes del profesorado con vinculación no permanente en las Juntas de Centro, resulta necesario proceder a la renovación de las comisiones del centro mediante elección de sus miembros, en el caso de que se hayan postulado más candidatos que puestos a cubrir. Añade que mediante correo-e que dirigió el secretario a todos los miembros de la junta de centro el 18.03.2019, comunicó la apertura de plazo (hasta las 14:00 horas del día 22.03.2019) para presentación de candidaturas para formar parte de las distintas comisiones. A continuación, cede la palabra al secretario, quien informa que durante ese plazo se han presentado las solicitudes para cada una de las Comisiones que se irán indicando sucesivamente, a medida que se vaya procediendo a la elección o proclamación directa de sus miembros, según la correspondiente composición establecida por el Reglamento de Régimen Interno del centro, utilizando para ello los procedimientos de votación preceptivos en aplicación del Reglamento Electoral General de la UDC. A esos efectos se repartirán entre los electores las papeletas confeccionadas para la realización de las votaciones en urna mediante llamamiento que procedan en cada caso.

2.01. Comisión Permanente:

En el sector del profesorado (6 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
PEREZ DOVAL, LUÍS
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS

En consecuencia, a la vista de que existen 6 candidatos para 6 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ; IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ; MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO; PEREZ DOVAL, LUÍS; y PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS, como miembros de la Comisión Permanente.

En el sector del alumnado (4 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

ALBERTE MIGUÉLEZ, NICOLAS	BLANCO SAAVEDRA, ANA
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FCO. GABRIEL	FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
	LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA
	PENA MARTÍNEZ, UXÍA

Al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

ALBERTE MIGUÉLEZ, NICOLAS (1 voto)	BLANCO SAAVEDRA, ANA (2 votos)
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FCO. GABRIEL (3 votos)	FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA (2 votos)
	LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA (1 voto)
	PENA MARTÍNEZ, UXÍA (2 votos)

Dado el resultado de la votación se proclaman como miembros electos de la Comisión Permanente a los alumnos: MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FCO. GABRIEL; BLANCO SAAVEDRA, ANA; FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA; y PENA MARTÍNEZ, UXÍA.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: ALONSO FERNÁNDEZ, M^a CARMEN. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S ALONSO FERNÁNDEZ, M^a CARMEN, como miembro de la Comisión Permanente.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Centro adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 01:

La Comisión Permanente de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
SUBDIRECTOR	SEARA PAZ, GUMERSINDA
JEFE ESTUDIOS	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
PDI	CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
	IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
	MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO

	PÉREZ DOVAL, LUÍS
	PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS
ALUMNOS	BLANCO SAAVEDRA, ANA
	FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
	MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FCO. GABRIEL
	PENA MARTÍNEZ, UXÍA
PAS	ALONSO FERNÁNDEZ, M ^a CARMEN

2.02. Comisión de Asuntos Económicos:

En el sector del profesorado (5 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

LOSADA PÉREZ, CARLOS
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
SEARA PAZ, GUMERSINDA

En consecuencia, a la vista de que existen 5 candidatos para 5 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: LOSADA PÉREZ, CARLOS; PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS; ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA; SEARA PAZ, GUMERSINDA; y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN, como miembros de la Comisión de Asuntos Económicos.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

PENIDE JANÉ, RAFAEL
LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA
OANES ROMERO, NOELIA

Al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

PENIDE JANÉ, RAFAEL (3 votos)
LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA (3 votos)
OANES ROMERO, NOELIA (1 voto)

En consecuencia, dado el resultado de la votación, se proclaman como miembros electos de la Comisión de Docencia y Convalidaciones a los alumnos: LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA; y PENIDE JANÉ, RAFAEL.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA, como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 02:

La Comisión de Asuntos Económicos de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
PAS (Asuntos Económicos del Centro, con voz pero sin voto)	IGLESIAS FERREIRO, BERTA
PDI	LOSADA PÉREZ, CARLOS
	PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS
	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
	SEARA PAZ, GUMERSINDA
	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN
ALUMNOS	LAVADO ÁLVAREZ, CARLOTA
	PENIDE JANÉ, RAFAEL
PAS	GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA

2.03. Comisión de Docencia y Convalidaciones:

Para el sector del profesorado (4 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS

ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA

En consecuencia, a la vista de que existen 4 candidatos para 4 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: CARIDAD YAÑEZ, FRANCISCO JOSÉ; IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ; PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS; y ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA, como miembros de la Comisión Permanente.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

PENIDE JANÉ, RAFAEL
CONDE ABOY, MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA
OANES ROMERO, NOELIA

Al haber más candidaturas que plazas, se procede a la votación en urna, con el siguiente resultado:

PENIDE JANÉ, RAFAEL (1 voto)
CONDE ABOY, MARÍA (1 voto)
GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA (3 votos)
OANES ROMERO, NOELIA (2 votos)

En consecuencia, dado el resultado de la votación, se proclaman como miembros electos de la Comisión de Asuntos Económicos a las alumnas: GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA; y OANES ROMERO, NOELIA.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: ALONSO FERNÁNDEZ, M^a CARMEN. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S ALONSO FERNÁNDEZ, M^a CARMEN como miembro de la Comisión de Docencia y Convalidaciones.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 03:

La Comisión de Docencia y Convalidaciones de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
PDI	CARIDAD YAÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
	IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
	PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUIS
	ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
ALUMNOS	GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA
	OANES ROMERO, NOELIA
PAS (Administrador/a de la Escuela con voz pero sin voto)	ALONSO FERNÁNDEZ, M ^a CARMEN

2.04. Comisión de Extensión Universitaria:

En el sector del profesorado (5 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

FERNANDEZ PRADO, RUBEN
LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
LOSADA PÉREZ, CARLOS
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN
SEARA PAZ, GUMERSINDA

En consecuencia, a la vista de que existen 5 candidatos para 5 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: FERNÁNDEZ PRADO, RUBEN; LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO; LOSADA PÉREZ, CARLOS; SEARA PAZ, GUMERSINDA; y VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN, como miembros de la Comisión de Extensión Universitaria.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

ALBERTE MIGUÉLEZ, NICOLAS
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO GABRIEL

En consecuencia, a la vista de que existen 2 candidatos para 2 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los alumnos: ALBERTE MIGUELEZ, NICOLAS; y MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO GABRIEL, como miembros de la Comisión de Extensión Universitaria.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: GOMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S: GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA como miembro de la Comisión de Extensión Universitaria.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 04:

La Comisión de Extensión Universitaria de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
PDI	FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
	LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
	LOSADA PÉREZ, CARLOS
	SEARA PAZ, GUMERSINDA
	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN
ALUMNOS	ALBERTE MIGUÉLEZ, NICOLAS
	MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO GABRIEL
PAS	GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA

2.05. Comisión de Biblioteca:

En el sector del profesorado (6 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ SEARA PAZ, GUMERSINDA

LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO

LOSADA PÉREZ, CARLOS

MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO

En consecuencia, a la vista de que existen 5 candidatos para 6 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ; LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO; LOSADA PÉREZ, CARLOS; MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO; y SEARA PAZ, GUMERSINDA, como miembros de la Comisión de Biblioteca.

En el sector del alumnado (4 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

ALBERTE MIGUELEZ, NICOLAS

BLANCO SAAVEDRA, ANA

FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA

GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA

En consecuencia, a la vista de que existen 4 candidatos para 4 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los alumnos: ALBERTE MIGUELEZ, NICOLAS; BLANCO SAAVEDRA, ANA; FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA; y GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA, como miembros de la Comisión de Biblioteca.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) no se ha presentado ninguna candidatura para esta comisión.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 05:

La Comisión de Biblioteca de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
Director/a de la Biblioteca del Centro	GÓMEZ DIEGO, NATIVIDAD ESTEFANIA
PDI	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
	LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
	LOSADA PÉREZ, CARLOS
	MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
	SEARA PAZ, GUMERSINDA
ALUMNOS	ALBERTE MIGUÉLEZ, NICOLAS
	BLANCO SAAVEDRA, ANA
	FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
	GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA
PAS	

2.06. Comisión de Normalización Lingüística:

En el sector del profesorado (5 miembros) no se ha presentado ninguna candidatura para esta comisión.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

CONDE ABOY, MARÍA
 OANES ROMERO, NOELIA

En consecuencia, a la vista de que existen 2 candidatos para 2 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a las alumnas: CONDE ABOY, MARÍA; y OANES ROMERO, NOELIA, como miembros de la Comisión de Normalización Lingüística.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: DOPICO LÓPEZ, ANTONIO

En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S.: DOPICO LÓPEZ, ANTONIO, como miembro de la Comisión de Normalización Lingüística.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 06:

La Comisión de Normalización Lingüística de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
PDI	
ALUMNOS	CONDE ABOY, MARÍA
	OANES ROMERO, NOELIA
PAS	DOPICO LÓPEZ, ANTONIO

2.07. Tribunal de Evaluación por Compensación:

Para el sector del profesorado (3 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO

IGLESIAS MACEIRAS, ALVARO JOSÉ

En consecuencia, a la vista de que existe 2 candidatos para 3 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO; e IGLESIAS MACEIRAS, ALVARO JOSÉ, como miembros del Tribunal de Evaluación por Compensación.

En el sector del alumnado (1 miembro titular y 1 miembro suplente) se han presentado las siguientes candidaturas:

SANTALLA SANTISO, ALICIA

En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidata para 2 plazas (1 miembro titular y 1 miembro suplente), se proclama, sin necesidad de efectuar votación, a la alumna: SANTALLA SANTISO, ALICIA (Titular).

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: ALONSO FERNÁNDEZ, M^a CARMEN. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S.: ALONSO FERNÁNDEZ, M^a CARMEN, como miembro del Tribunal de Evaluación por Compensación.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 07:

El Tribunal de Evaluación por Compensación de la EUATAC queda constituido por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
PDI	DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
	IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSÉ
	El PDI coordinador del Grado o del Master que corresponda según el alumno evaluado por
ALUMNOS	(Titular) SANTALLA SANTISO, ALICIA

	(Suplente)
PAS	ALONSO FERNÁNDEZ, M ^a CARMEN

2.08. Comisión de Garantías de Calidad de los S.G.I.C:

En el sector del profesorado (2 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

ÁLVAREZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO

LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO

En consecuencia, a la vista de que existen 2 candidatos para 2 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: ÁLVAREZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO; y LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO, como miembros de la Comisión de Garantías de Calidad de los S.G.I.C.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA

PENA MARTÍNEZ, UXIA

En consecuencia, a la vista de que existen 2 candidatos para 2 plazas, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a las alumnas: GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA; y PENA MARTÍNEZ, UXIA, como miembros de la Comisión de Garantías de Calidad de los S.G.I.C.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: DOPICO LÓPEZ, ANTONIO. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S DOPICO LÓPEZ, ANTONIO como miembro de la Comisión de Garantías de Calidad de los S.G.I.C.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 08:

La Comisión de Garantías de Calidad de los S.G.I.C. queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
VICEPRESIDENTE	SEARA PAZ, GUMERSINDA
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
VOCALES	El PDI coordinador del Grado ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
	El PDI coordinador del Master D.I.P. MARTÍNEZ CARBALLO, MANUEL
	El PDI coordinador del Master M.U.E.S. HERMO SÁNCHEZ, VICTOR
ADMINISTRADOR/A DEL CENTRO	ALONSO FERNÁNDEZ, CARMEN
PDI	ÁLVAREZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
	LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
ALUMNOS	GONZÁLEZ GARCÍA, ALDARA
	PENA MARTÍNEZ, UXIA
PAS	DOPICO LÓPEZ, ANTONIO
TÉCNICO DE LA U.T.C.	

2.09. Comisión de Relaciones Internacionales:

En el sector del profesorado (3 miembros) se han presentado las candidaturas de los siguientes miembros de la junta:

FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN

LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO

LOSADA PÉREZ, CARLOS

En consecuencia, a la vista de que existen 3 candidatos para 3 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los profesores: FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN; LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO; y LOSADA PÉREZ, CARLOS, como miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales.

En el sector del alumnado (2 miembros) se han presentado las siguientes candidaturas:

CONDE ABOY, MARÍA

PENIDE JANÉ, RAFAEL

En consecuencia, a la vista de que existen 2 candidatos para 2 plazas, por asentimiento de los presentes, se proclaman, sin necesidad de efectuar votación, a los alumnos: CONDE ABOY, MARÍA; y PENIDE JANÉ, RAFAEL, como miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales.

En el sector del P.A.S. (1 miembro) se ha presentado la candidatura del siguiente miembro de la junta: DOPICO LÓPEZ, ANTONIO. En consecuencia, a la vista de que existe 1 candidato para 1 plaza, por asentimiento de los presentes, se proclama, sin necesidad de efectuar votación, al P.A.S: DOPICO LÓPEZ, ANTONIO, como miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Como resultado del proceso electoral, la Junta de Escuela adopta por asentimiento y unanimidad el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 09:

La Comisión de Relaciones Internacionales de la EUATAC queda constituida por:

PRESIDENTE	SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO
SECRETARIO	GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL
SUBDIRECTOR	SEARA PAZ, GUMERSINDA
PDI	FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
	LÓPEZ PINEIRO, SANTIAGO
	LOSADA PÉREZ, CARLOS
ALUMNOS	CONDE ABOY, MARÍA
	PENIDE JANÉ, RAFAEL
PAS	DOPICO LÓPEZ, ANTONIO

2.10. Tribunal de Premios Extraordinarios de Fin de Grado:

Respecto del Tribunal de Premios Extraordinarios de Fin de Grado:

En el sector de profesorado no se ha presentado ninguna candidatura para este Tribunal. Según la normativa vigente en la UDC:

“A valoración de estudiantes para a proposta de premios extraordinarios será realizada por un tribunal para cada titulación. Este tribunal estará formado por tres profesores numerarios e será aprobado pola Xunta de Centro por proposta do decano ou director e tras a consulta aos directores dos departamentos. A Xunta de Centro determinará así mesmo cal dos membros actuará de presidente”

El director informa que ha consultado con los directores de los departamentos de Expresión Gráfica Arquitectónica y de Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, y que con ellos ha consensuado la formulación de una candidatura constituida por los profesores de mayor edad de esos departamentos –prof. Díaz Alonso, Vázquez Fernández, y Martín López, con los cuales ha tomado contacto el secretario académico y todos se han manifestado de acuerdo con la propuesta que el director formula a la Junta de Escuela, que la acepta por asentimiento y unanimidad, en función de lo cual se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 10:

El tribunal de premios extraordinarios del GAT queda constituido por los siguientes profesores:

PRESIDENTE	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN
SECRETARIO	MARTÍN LÓPEZ, MANUEL
VOCAL	DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO

3. Propuesta de oferta del número de plazas en el GAT y en el GATCCEE para el curso 2019-20

El pasado 20/03 recibimos correo del VOAIID por el que se nos solicita que antes de las 14:00 del 28 de marzo (mañana) enviemos la propuesta de oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso 2019-20 y se nos remitió la “Resolución de 20 de marzo de 2019, da Secretaría Xeral de Universidades, pola que se ditan instrucións para a determinación da oferta de prazas nas titulacións oficiais de grao e máster nas universidades do Sistema Universitario de Galicia”.

El director recuerda que el año pasado fijamos 75 plazas para el GAT, reduciendo el anterior cupo de 90 plazas porque nos lo pidió la vicerrectora de OAID-. Ante ello, y dado que no es previsible que la demanda que podamos tener supere las 75 plazas. No obstante, en la instrucción quinta de la resolución de la Secretaría Xeral de Universidades se puede leer: “A oferta dun novo grao deberá implicar a retirada doutro no centro afectado, ou ben a redución da oferta de prazas autorizadas en número equivalente á ofertada no novo título”; eso quiere decir que si pretendiésemos implantar un nuevo grado -cosa que de momento no se ha planteado- podríamos hacerlo sin retirar el GAT pero utilizando las plazas excedentes respecto del mínimo de 50 necesarias para el mantenimiento de un grado según la normativa de la XG. O sea, que cabe la dudas acerca de que nos convenga reivindicar volver al anterior número de 90 plazas, cosa que probablemente será difícil por dos motivos: a) porque no tenemos solicitudes de matrícula que no hayan quedado cubiertas en este curso por exceso de cupo, y b) porque el número de alumnos que nos han reducido se habrá aplicado a otro grado de nueva creación en la UDC, aunque no sea en este centro (probablemente sea el Grado en Paisaje). De esta forma, tendríamos la posibilidad de plantear un nuevo grado con las 40 plazas que podríamos restar al GAT e incluso podríamos añadirle las 10 plazas eliminadas del doble

grado para tener 50 posibles plazas para un nuevo título de grado para la EUATAC, sobre el que no hemos hecho ningún planteamiento, pero nos puede interesar en el futuro, y por si acaso conviene tener presente que el número de plazas es un capital que no se puede dilapidar alegremente.

Por otra parte, a pesar de la entrevista con el secretario xeral de universidades de la Xunta de Galicia que mantuvieron el año pasado el director, acompañado por el presidente del COAATAC y de por dos alumnas del programa de simultaneidad GATCCEE, y de la solicitud que se le dirigió en enero acompañada de escrito de apoyo de la asamblea general de la CODATIE, que se sumó la los escritos de apoyo del CGATE, de APECCO y de APROINCO, amén del acuerdo adoptado por el Consello Galego de los Colegios de AATIE que le fueron aportados en mano en la citada entrevista, no hemos recibido en ningún momento ninguna contestación a nuestra solicitud para que se restituya la oferta del programa de simultaneidad GATCCEE (doble grado), a pesar de que la presunta justificación de su retirada, consistente en la eliminación del título de GCCEE de la oferta docente de la UDC no se ha producido y continúa vigente el programa de simultaneidad entre los grados en CCEE y en Turismo. En consecuencia, el director somete a la junta de escuela la posibilidad de adoptar acuerdo para la restitución de nuestro programa de simultaneidad, con recuperación de las 10 plazas que se incorporaban a la oferta docente en los cursos anteriores

Planteado el asunto, el director abre un turno de intervenciones en el que participan:

La alumna González García dice que ella no está de acuerdo con que se restituya de nuevo el programa de simultaneidad con la misma estructura actual de cuatrimestres en cada escuela y plan de estudios alternativo en cada centro.

Debatido el asunto, por asentimiento y unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 11:

Formular propuesta de oferta de 75 plazas en el Grado en Arquitectura Técnica para el curso 2019-2020.

El director Prof., Souto García, al existir alguna discrepancia entre los miembros de la Junta de Centro, somete a votación a mano alzada la segunda parte de su propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; Votos en contra: 03; Abstenciones: 03.

En función del resultado de la votación, por mayoría de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 12:

Formular propuesta de oferta de 10 plazas en el Programa de simultaneidad entre los grados en Arquitectura Técnica y Ciencias Empresariales, solicitando la reposición de ese programa, toda vez que no se ha producido la eliminación del grado en Ciencias Empresariales en la UDC.

4. Propuesta de oferta del número de plazas en el Máster interuniversitario MDIP para el curso 2019-20

El director expone que en los últimos cursos se han ofrecido 20 plazas en cada uno de los másteres adscritos a la EUATAC, pero dado que el próximo curso está prevista la implantación de docencia no presencial en ambos másteres -si es que acaban de verificar las memorias modificadas-, entiende que convendrá que solicitemos 30 plazas (no 20+10, sino 30 para que no haya compartimentos entre la docencia presencial y la no presencial). Esa propuesta ha sido consultada con los coordinadores y secretarios del MUES y MDIP; el primero de ellos ha manifestado su conformidad, mientras que el segundo ha contestado que según los datos que se han presentado a la ACSUG en la modificación de la memoria se han solicitado 25 plazas (+5 en relación al curso pasado para dar cabida a alumnos de la modalidad no presencial) para la especialidad de la UDC, y añadió que en cualquier caso, si hubiese más alumnos no estamos teniendo problemas en matricularlos superando el cupo establecido en la oferta docente.

Planteado el asunto, el director abre un turno de palabra en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 13:

Habida cuenta de las previsiones de implantación de docencia no presencial en el curso 2019-2020, formular propuesta de oferta de 50 plazas en el Máster Interuniversitario en Dirección Integrada de Proyectos, de las cuales corresponderán 25 plazas a la Universidad de A Coruña.

5. Propuesta de oferta del número de plazas en el Máster MUES para el curso 2019-20

Dando por reiterada la información aportada en los puntos anteriores, el director, antes de abrir el debate, informa que la vicerrectora de OAID le ha transmitido que la intención del Secretario Xeral de Universidades manifestada en las reuniones mantenidas consiste en retirar el MUES de la oferta docente de la UDC, cosa que pretendía hacer para el curso 2019-2020. Al parecer el SX opina que el número de alumnos de esta Escuela no justifica el mantenimiento de dos másteres, y da por entendido que al ser el MDIP interuniversitario será el que habrá que mantener, a lo que añadió que él ya sabía que no iba a tener demanda y que se oponía a que se implantase cuando se eliminó el MTES. Según manifestaciones de la vicerrectora, ella le expuso los mismos argumentos que le razonó el director, fundamentalmente que no se ha completado todavía el trienio desde la implantación del MUES y que se trata de un máster en edificación sostenible en el campus de la sostenibilidad, a lo que la vicerrectora añadió el programa Retorna de la XG para concesión de becas de estudios a retornados de la emigración o a sus descendientes, figura incluido el MUES como uno de los estudios subvencionables.

En cualquier caso, tendremos que formular propuesta del número de plazas que se van a ofrecer, a cuyo efecto el director recuerda que en este curso y el anterior se cubrieron 17 plazas por lo cual, para alcanzar la media trienal de 20 alumnos/cursos exigida normativamente para el mantenimiento de los másteres, necesitaremos

como mínimo 26 matriculados en el próximo curso, a cuyo efecto precisamente se ha trabajado para la implantación de la docencia no presencial, por lo todo lo cual se ratifica en su propuesta de solicitar 30 plazas para el MUES.

A continuación, el director abre un turno de palabra en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 14:

Habida cuenta de las previsiones de implantación de docencia no presencial en el curso 2019-2020, formular propuesta de oferta de 30 plazas en el Máster en Edificación Sostenible.

6. Asignación de horas de dedicación, con cargo al RAADC (Reconocimientos como Apoyo a la Actividad Docente de los Centros).

El director recuerda que la propuesta de reparto de las horas asignadas a la EUATAC se ha remitido junto con la convocatoria de esta JC y que a ella se ha incorporado también la asignación de horas de dedicación a la tutorización de prácticas curriculares y extracurriculares.

A continuación, cede la palabra al secretario y a la jefa de estudios que explican someramente los criterios seguidos para efectuar la propuesta de reparto de horas con cargo al RAADC.

Planteado el asunto, el director abre un turno de palabra en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 15:

Aprobar la asignación a profesores de horas de dedicación con cargo al RAADC y el reconocimiento de dedicación por tutoría de prácticas curriculares y extracurriculares que consta en el documento anexo a la presente acta.

7. Plan Docente Anual (PDA) para el curso 2019-2020.

El director expone que el pasado 13.03.2019 el equipo directivo mantuvo una reunión con el vicerrector de profesorado para tratar sobre el PDA para el próximo curso. Como resumen de lo tratado se logró el compromiso de mantener dos grupos –de mañana y de tarde-, tanto de teoría como de prácticas en todas las asignaturas, excepto en las optativas, con el objetivo de continuar haciendo posible la dedicación laboral de los alumnos, que ha vuelto a quedar reflejada en la encuesta realizada en este año, según se ha expuesto en los informes de dirección. Este logro es calificado por el director como trascendental para la Escuela, por los motivos que son de general conocimiento, y despeja el temor fundamentado de que se redujese a un grupo la docencia en las asignaturas con menor número de alumnos matriculados.

En consecuencia, se ha enviado junto con la convocatoria de esta sesión, la propuesta de PDA que contempla esos dos grupos de docencia expositiva e interactiva para todas las asignaturas. A partir de ese planteamiento, el director ha realizado el cálculo del número de alumnos previsibles en cada grupo y subgrupo partiendo del número de alumnos matriculados en cada asignatura en el presente curso –único procedimiento posible en este momento-, que consta en la hoja Excel que proyecta en pantalla, en la que se puede apreciar que con ese reparto de grupos existen tres asignaturas en cuyos grupos de prácticas se superaría el número de 30 alumnos/grupo, por lo que se podría reivindicar un grupo adicional, si bien ello chocaría con la consabida dificultad de computar a esos efectos el número de alumnos repetidores, a lo que el director añade el criterio de oportunidad que desaconseja llevar a cabo esa reivindicación para no poner en peligro la consecución de los dos grupos para todas las asignaturas.

A continuación, el director abre un turno de palabra en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 16:

Aprobar el Plan Docente Anual (PDA) para el curso 2019-2020 contenido en el documento que se adjunta como anexo a esta acta.

8. Asuntos de trámite.

El director explica que el profesor Pérez Ordóñez ha planteado la conveniencia de que se someta a la consideración de la Junta de Centro la renovación del curso de especialización BIM, a fin de evitar tener que convocar otra JC para poder presentar la documentación en plazo.

A continuación, el director cede la palabra al Prof. Pérez Ordóñez, no sin antes recordar que la documentación acerca de este asunto ha sido enviada a todos los miembros de la JC adjunta a un correo-e.

El profesor Pérez Ordoñez interviene para explicar el alcance de la propuesta y los plazos establecidos para la tramitación de las solicitudes de renovación de títulos propios de la UDC.

Una vez expuesta la información, el director abre un turno de palabra sobre el asunto, en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20190327JC ACUERDO 17:

Aprobar, dentro de las competencias de la EUATAC, la renovación para el curso 2019-2020 del Curso de especialización en BIM conducente a la expedición del título propio de la UDC de "Experto Universitario en BIM (Building Information Modeling)", según los documentos que se adjuntan como anexos a la presente acta.

8. Turno de intervenciones.

El director, Prof. Souto García, abre un turno libre de palabra, en el que interviene:

La alumna Blanco Saavedra quiere aclarar que, en la votación para la toma del acuerdo, **20190327JC ACUERDO 12**, dentro del punto del orden del día número 3, los representantes del grado de simultaneidad GATCCEE, no votaron en contra del grado de simultaneidad sino por la estructura con la que está configurado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:50 horas se levanta la sesión de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

Asdo.: González Sarceda, Manuel

Asdo.: Souto García, Valentín Balbino